



Tegucigalpa, M.D.C.,
21 de enero de 2025

CyC-0273/2025

Señores
OFERENTES
Ciudad

Ref. Licitación Pública No.38/2024

Estimados señores:

Referente a la **Licitación Pública No.38/2024**, para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección de incendios en el edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras, ubicado en la ciudad de Choluteca; al respecto se informa lo siguiente:

1. Consulta

"El motivo de la presente es para consultar si harán alguna prórroga en el tiempo de entrega de la Licitación No.38/2024, porque en la visita de inspección mencionaron que darían 7 días después de la visita para consultas."

Respuesta

Con nota CyC-248/2025 del 15 de enero de 2025, se notificó lo respectivo; asimismo, de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado, dicha notificación se publicó en diarios el 16 y 17 de enero de 2025.

2. Consulta

"Debido a que en los términos de referencia no hace mención al tipo de supervivencia del cable, favor confirmar qué tipo de supervivencia se debe considerar para cuantificar la cantidad de cable de los diferentes circuitos"

Respuesta

Las especificaciones del cableado para SLC (SIGNALLING LINE CIRCUIT) Y NAC (NOTIFICATION APPLIANCE CIRCUIT) están establecidas en el numeral 3.2.6; mismas, que establecen las características solicitadas, RoHS, FPL, FT6, y las dimensiones/calibre del mismo 16 o 18 awg de 2 hilos, conforme a recomendación del fabricante, NFPA 70 "national electrical code" y NFPA 72 "national fire alarm and signalling code" en sus ediciones más recientes disponibles en el mercado. todo el cable debe ser tipo par trenzado "twisted-pair" para minimizar los efectos de interferencia eléctrica.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras, P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



3. Consulta

"Favor confirmar que no se requiere integración del sistema de Alarma con otros sistemas".

Respuesta

Según en las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones No se requiere integración con otros sistemas.

4. Consulta

"Favor confirmar si hay alguna restricción de marca para los equipos del sistema de Alarma contra incendios."

Respuesta

No existe restricción de marca para presentación de ofertas; sin embargo, los equipos presentados deben cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones de esta licitación.

5. Consulta

"Favor confirmar si BCH brindará un espacio de bodega para almacenar materiales, equipos y herramientas, o el contratista debe considerar los costos relacionados."

Respuesta

El pliego de condiciones no establece que el BCH proporcionará un espacio para almacenar materiales, equipos y herramientas, por lo que, el contratista debe asumir los costos respectivos.

6. Consulta

"¿Se requerirá instalar sanitarios portátiles o BCH facilitará el uso de los baños del edificio?"

Respuesta

No se requiere la instalación de sanitarios portátiles, el oferente adjudicado podrá hacer uso de los sanitarios del edificio, instruyendo a su personal sobre el cuidado y el buen uso que se le debe dar a los mismos, para lo cual debe considerar lo establecido en la Cláusula Novena del borrador del contrato anexo en el Pliego de Condiciones, el cual refiere a la responsabilidad patronal del oferente por daños que pudiere ocasionar su personal a bienes del BCH.

7. Consulta

"¿El Cliente suplirá la energía eléctrica requerida para la ejecución del proyecto?"

Respuesta

El oferente adjudicado podrá hacer uso de los recursos del BCH; tales como, energía eléctrica, agua entre otros.

HP

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



8. Consulta

"¿El cliente se encargará de la liberación de las áreas para la ejecución de la instalación?"

Respuesta

El oferente adjudicado debe de hacerse cargo de la liberación de las áreas relacionadas para la ejecución de la instalación, de igual manera debe dejar limpias dichas áreas y encargarse del retiro de los desperdicios generados en las labores objeto de la contratación, estas actividades se homologarán en el plan maestro, lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el pliego de condiciones: **"3.4 ACTIVIDADES GENERALES QUE DEBE REALIZAR EL OFERENTE ADJUDICADO (SIN COSTO ADICIONAL PARA EL BCH) Y ESTAR EXPRESADAS Y DOCUMENTADAS EN LAS OFERTAS, subnumeral 3.4.1 Quince (15) días hábiles como máximo posterior a la emisión de la orden de inicio por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, el oferente adjudicado debe entregar al BCH el borrador del Plan Maestro del proyecto y Diseño del Sistema de Detección de Incendios a ser implementado en la Sucursal de Choluteca.**

El Plan Maestro es un consolidado de los cronogramas de los diferentes equipos o sistemas a implementarse, el cual debe asegurar el adecuado orden y secuencia de ejecución de las actividades; en este plan se debe incluir los cronogramas de ejecución, plan de adquisiciones, costos, plan de entrega, plan de comisionamiento (pruebas funcionales e integrales) y agenda de las reuniones de seguimiento"

9. Consulta

"¿El proyecto cuenta con alguna exoneración de impuestos? ¿El precio de la propuesta deberá incluir el ISV? ¿El proyecto se puede cotizar como servicios de construcción?"

Respuesta

El proyecto de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas, se clasifica como proyecto de suministro no como obra civil, por tanto, el contratista debe considerar las aplicaciones tributarias que correspondan.

Atentamente,



FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Compras y Contrataciones

IMP/KAC/MTF

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*